



## COMISIÓN PERMANENTE

*Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", por la que se publican los acuerdos de las Comisiones Técnicas de cada modalidad y categoría deportiva.*

La Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Resolución de 17 de septiembre de 2025 y el artículo 3 de la Resolución de 18 de septiembre de 2025 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicas la Normativa General y Régimen Disciplinario y la Convocatoria, respectivamente, del Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", vistos los acuerdos de las Comisiones Técnicas,

### RESUELVE:

**Primero.** - Ratificar los **acuerdos adoptados en las diferentes reuniones de las Comisiones Técnicas** y que se detallan en el anexo I de esta resolución.

**Segundo.** - Ordenar la publicación de la presente resolución y su anexo en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza que servirá de notificación a los interesados.

La presente resolución podrá ser recurrida ante la Presidenta del Comité Organizador del Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", a través del registro electrónico general de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de **10 días naturales** a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, el presidente de la Comisión Permanente, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 15/10/25).

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

**Anexo I. Acuerdos adoptados en las reuniones de las Comisiones Técnicas.**

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE BALONCESTO MASCULINO (HUESCA)  
25 de noviembre de 2025

**1. Ficha Técnica de la Competición:**

- Participación: 6 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Río Isuela
- Superficie de juego: Caucho.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>.

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Clasifican los 4 primeros
- 2ª FASE: Semifinales y Final

**3.- Calendario de competición.** Entrará en vigor 72h después de la presente reunión.

**4.- Reglas específicas del juego.**

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **cuatro tiempos de 12' minutos a reloj corrido (los 2 últimos minutos a reloj parado)**. En los tiempos muertos y tiros libres se parará el reloj. Si se produce un empate al finalizar el partido se disputarán **prórrogas de 5 minutos a reloj corrido**. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo (una hora y media) en que la instalación esté disponible, el resultado del mismo será el existente en ese momento.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mayor diferencia de puntos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá a la mayor diferencia de puntos anotados en los enfrentamientos directos entre dichos equipos. En caso de continuar el empate se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadores (Acreditación)** Art. 17 NGCUZ: la delegada de cada equipo deberá indicar al árbitro, antes del inicio de cada partido, qué jugadores se integrarán en el acta, respetando el número mínimo y máximo establecido en la convocatoria. Si algún jugador está sancionado no podrá incluirse en el acta.


No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde la finalización del partido.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (balón de juego) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar la competición en la conserjería del pabellón.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento [“Aplazamientos TR – Instrucciones”](#) y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento [“Aplazamientos TR – Solicitud”](#) debidamente cumplimentado.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **9 de abril de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

### 7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

### 8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la “incomparecencia avisada” una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento [“Comunicación Seguro de Accidentes”](#).

### 10.- Información de resultados. Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

### 11.- Reconocimiento de créditos. El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 3 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL (HUESCA)  
20 de noviembre de 2025

1. Ficha Técnica de la Competición:

- Participación: 6 Equipos.
- Instalación: Campo de fútbol del complejo polideportivo Río Isuela
- Superficie de juego: Césped artificial.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>.

2.- Sistema de competición.

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Clasifican los 4 primeros
- 2ª FASE: Semifinales y Final

3.- Calendario de competición. Entrará en vigor 72h después de la publicación en la página web.

4.- Reglas específicas del juego.

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol (en adelante RFEF), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 45' minutos**.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:** Los empates en la clasificación final en la primera fase, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor en la clasificación general. Si el empate persiste se atenderá al mayor número de goles marcados en el enfrentamiento directo y en caso de continuar el empate se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEF. En la segunda fase los empates se resolverán por medio de tandas de 5 penaltis. Si tras la segunda tanda el resultado sigue empatado se aplicará la muerte súbita.

5.- Normas de funcionamiento

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (balón de juego) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar la competición en la conserjería del pabellón.

6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ


- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TR – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TR – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **9 de abril de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza (**@unizar.es**) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 5 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL SALA FEMENINO (HUESCA)  
18 de noviembre de 2025

1. Ficha Técnica de la Competición:

- Participación: 7 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Río Isuela
- Superficie de juego: Caucho.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>.

2.- Sistema de competición.

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Clasifican los 4 primeros
- 2ª FASE: Semifinales y Final

3.- Calendario de competición. Entrará en vigor 72h después de la publicación en la página web.

4.- Reglas específicas del juego.

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol en lo referente a fútbol sala (en adelante RFEF), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25' minutos**.

- **Tiempo muerto:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** en cada periodo.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:**

Los empates en la clasificación final en la primera fase, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor en la clasificación general. En caso de seguir el empate se valorará el mayor número de goles marcados en el enfrentamiento directo. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEF.

En la fase final los empates se resolverán por medio de tandas de 5 penaltis.

5.- Normas de funcionamiento

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: la delegada de cada equipo deberá indicar al árbitro, antes del inicio de cada partido, qué jugadoras se integrarán en el acta, respetando el número máximo establecido en la convocatoria. Si alguna jugadora está sancionada no podrá incluirse en el acta.

No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.


- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (balón de juego) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar la competición en la conserjería del pabellón.

6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TR – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TR – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **9 de abril de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

### 7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza (@unizar.es) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

### 8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

### 10.- Información de resultados. Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 7 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL SALA MASCULINA (HUESCA)  
18 de noviembre de 2025

1. Ficha Técnica de la Competición:

- Participación: 7 Equipos.
- Instalación: Pabellón polideportivo Río Isuela
- Superficie de juego: Caucho.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>.

2.- Sistema de competición.

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Clasifican los 4 primeros
- 2ª FASE: Semifinales y Final

3.- Calendario de competición. Entrará en vigor 72h después de la publicación en la página web.

4.- Reglas específicas del juego.

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol en lo referente a fútbol sala (en adelante RFEF), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25' minutos**.

- **Tiempo muerto:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** en cada periodo.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:**

Los empates en la clasificación final en la primera fase, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor en la clasificación general. En caso de seguir el empate se valorará el mayor número de goles marcados en el enfrentamiento directo. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEF.

En la fase final los empates se resolverán por medio de tandas de 5 penaltis.

5.- Normas de funcionamiento

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: el delegado de cada equipo deberá indicar al árbitro, antes del inicio de cada partido, qué jugadores se integrarán en el acta, respetando el número máximo establecido en la convocatoria. Si algún jugador está sancionado no podrá incluirse en el acta.

No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (balón de juego) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar la competición en la conserjería del pabellón.

6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TR – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TR – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.





## COMISIÓN PERMANENTE

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **9 de abril de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

### 7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza (@unizar.es) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

### 8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

### 10.- Información de resultados. Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 9 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE VOLEIBOL FEMENINO (HUESCA)  
20 de noviembre de 2025

1. Ficha Técnica de la Competición:

- Participación: 7 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Río Isuela
- Superficie de juego: Caucho.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>.

2.- Sistema de competición.

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Clasifican los 4 primeros
- 2ª FASE: Semifinales y Final

3.- Calendario de competición. Entrará en vigor 72h tras la finalización de la reunión técnica de delegadas.

4.- Reglas específicas del juego.

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Real Federación Española de Voleibol (en adelante RFEV), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán al mejor de 5 sets (los cuatro primeros a 20 y el quinto a 15 puntos), siempre en un tiempo máximo de 80 minutos. El tiempo de calentamiento será de 5 minutos.

Finalizado el tiempo máximo de juego, el ganador del partido será el que haya ganado más sets completos. En caso de ir empate a sets, el equipo que vaya por delante en el tanteo en el momento en que el árbitro determine que ha finalizado el tiempo de juego, será el ganador de ese set y, por lo tanto, del partido.

Si se llega a los últimos minutos de reserva con el marcador empatado a sets, las personas delegadas podrán pactar a cuántos puntos disputar el set de desempate, respetando siempre el tiempo máximo de la reserva.

Siempre que sea posible por disponibilidad de la instalación y del personal que trabaja en la instalación, las personas delegadas podrán acordar jugar el partido completo.

- **Puntuación:**
- Victoria por 3-0 o 3-1: 3 puntos
  - Victoria por 3-2: 2 puntos
  - Derrota por 3-2: 1 punto

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:**


Los empates en la clasificación final, en la primera fase, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor en la clasificación general. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEV.

5.- Normas de funcionamiento

- **Alineación de jugadoras (Acreditación)** Art. 17 NGCUZ: la delegada de cada equipo deberá indicar al árbitro, antes del inicio de cada partido, qué jugadoras se integrarán en el acta, respetando el número mínimo y máximo establecido en la convocatoria. Si alguna jugadora está sancionada no podrá incluirse en el acta.

No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carné de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

### 6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento ["Aplazamientos TR – Instrucciones"](#) y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento ["Aplazamientos TR – Solicitud"](#) debidamente cumplimentado.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **9 de abril de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

### 7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

### 8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, la persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro. Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento ["Comunicación Seguro de Accidentes"](#).

### 10.- Información de resultados. Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Universidad  
Zaragoza



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL SALA MASCULINO (TERUEL)  
19 de noviembre 2025

1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 12 Equipos.
- Instalación: Pabellón de las Viñas- Pepe Lanzuela y pista exterior
- Superficie de juego: Caucho.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>.

2.- Sistema de competición.

- 1ª FASE: Liga a una vuelta. Se clasifican 4: semifinal (1-4 y 2-3) y final.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el martes **25 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. La instalación estará disponible durante una **hora por partido como máximo**.

- **Tiempo muerto:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** en cada periodo.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEF.

5.- Normas de funcionamiento

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (balón de juego) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar el mismo en la conserjería del pabellón.

6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento **“Aplazamientos TR – Instrucciones”** y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento **“Aplazamientos TR – Solicitud”** debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **16 de abril de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.





## COMISIÓN PERMANENTE

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza (**@unizar.es**) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Firmado electrónicamente por

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

Página: 13 / 64

Fecha

28/11/2025 12:03:00



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE VOLEIBOL FEMENINO (TERUEL)  
19 de noviembre 2025

**1. Ficha Técnica de la Competición.**

- Participación: 3 Equipos.
- Instalación: Pista I.E.S Francés de Aranda y pabellón de los Planos.
- Superficie de juego: Caucho.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>.

**2.- Sistema de competición.**

- 1ª FASE: Liga a doble vuelta. Grupo único.

**3.- Calendario de competición.**

Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el martes **25 de noviembre a las 14:00h.**

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Voleibol (en adelante FEV), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán al mejor de 5 sets (los cuatro primeros a 20 y el quinto a 15 puntos), siempre en un **tiempo máximo de 70 minutos**. El tiempo de calentamiento será de 5 minutos. Ningún partido podrá empezar más de 10 minutos tarde sobre la hora señalada en el calendario.

Finalizado el tiempo máximo de juego, el ganador del partido será el que haya ganado más sets completos. En caso de ir empate a sets, el equipo que vaya por delante en el tanteo en el momento en que el árbitro determine que ha finalizado el tiempo de juego, será el ganador de ese set y, por lo tanto, del partido.

- **Puntuación:** La victoria por dos sets o más sumará **3 puntos**; la victoria por un set sumará **2 puntos**; la derrota por un set sumará **1 punto** en la clasificación.

- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEV.

**5.- Normas de funcionamiento**

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.


Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (balón de juego) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar el mismo en la oficina del SAD.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TR – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TR – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **16 de abril de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

### 7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza (@unizar.es) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

### 8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

### 10.- Información de resultados. Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 15 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE VOLEIBOL MASCULINO (TERUEL)  
19 de Noviembre 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 4 Equipos.
- Instalación: Pista I.E.S Francés de Aranda y pabellón de los Planos.
- Superficie de juego: Caucho.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>.

2.- Sistema de competición.

- 1ª FASE: Liga a doble vuelta. Grupo único.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la web oficial. Entrará en vigor el **martes 25 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Voleibol (en adelante FEV), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán al mejor de 5 sets (los cuatro primeros a 20 y el quinto a 15 puntos), siempre en un **tiempo máximo de 70 minutos**. El tiempo de calentamiento será de 5 minutos. Ningún partido podrá empezar más de 10 minutos tarde sobre la hora señalada en el calendario.

Finalizado el tiempo máximo de juego, el ganador del partido será el que haya ganado más sets completos. En caso de ir empate a sets, el equipo que vaya por delante en el tanteo en el momento en que el árbitro determine que ha finalizado el tiempo de juego, será el ganador de ese set y, por lo tanto, del partido.

- **Puntuación:** La victoria por dos sets o más sumará **3 puntos**; la victoria por un set sumará **2 puntos**; la derrota por un set sumará **1 punto** en la clasificación.

- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEV.

5.- Normas de funcionamiento

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.


Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (balón de juego) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar el mismo en la conserjería del pabellón.

6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TR – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TR – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **16 de abril de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

### 7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza (@unizar.es) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

### 8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

### 10.- Información de resultados. Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 17 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE AJEDREZ (ZARAGOZA)  
18 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 9 Equipos.
- Instalación: PPU del Campus San Francisco.
- Superficie de juego: NP.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- 1ª FASE: Liga doble vuelta. Un único grupo. Clasifican los 6 primeros equipos del grupo a la Fase Final (los 1ºs a Semifinales directamente y los otros 4 equipos a Cuartos de Final).
- FASE FINAL: Eliminatorias directas.
  - Cuartos de Final: Eliminatoria directa con ida y vuelta (13 de abril).
    - Encuentro 1 - 3º VS 6º | Encuentro 2 - 4º VS 5º.
  - Semifinal y Final: Eliminatoria directa sólo con ida (20 de abril).
    - Semifinales: 1º VS Ganador Encuentro 2 | 2º VS Ganador Encuentro 1.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Ajedrez (en adelante FEDA), con las siguientes especificaciones:

- **Encuentros:** Los encuentros entre dos centros estarán compuestos por 4 partidas. El equipo designado en primer lugar del emparejamiento llevará blancas en los tableros 1 y 3 y negras en los tableros 2 y 4.

- **Ritmo de juego:** 15' + 3" de crono individual.

- **Nº mínimo jugadores:** Los encuentros se disputarán con un mínimo de dos jugadores para que no sea considerado incomparecencia. Las partidas que no puedan disputarse por no presentar jugador, se darán por ganadas al rival.

- **Jugadas ilegales:** Se permite una jugada ilegal (1' adicional al rival); a la segunda, se perderá la partida.

- **Cambios:** Se podrá realizar un número ilimitado de cambios después de cada punto. En caso de que un/a jugador/a no pueda seguir jugando durante un punto debido a una lesión, podrá ser sustituido y se dará la opción al equipo contrario de hacer un cambio también.

- **Tiempo de espera:** Se establece que no hay tiempo de cortesía, a la hora indicada de comienzo de las partidas, se pondrá en marcha el reloj.

- **Puntuación:** 2 puntos por partida ganada, 1 punto por partida empatada y 0 puntos por partida perdida.


- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

1. Resultado particular.
2. Puntos por tablero.
3. Sonnen (sorteo).

- **Empates en la Fase Final:** Se resolverán atendiendo al orden en la clasificación final de la Fase Regular.

5.- Normas de funcionamiento.

- Cada evento agrupará los encuentros de las jornadas tanto de ida como de vuelta, estableciendo un descanso entre ambas jornadas de 10' desde la finalización de la última partida de la jornada de ida.

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

- **Orden de fuerza:** Las personas delegadas de equipo enviarán a la organización el orden de fuerza de sus equipos, que se respetará durante toda la competición a la hora de sentarse en los tableros. Los jugadores que posean elo, deberán ser ordenados por elo FIDE y elo FADA y los jugadores sin elo, como la persona delegada considere oportuno.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: Las personas delegadas dispondrán del acta del encuentro, con las jugadoras y jugadores de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento, y será **responsabilidad suya su comprobación antes del comienzo del partido**. No se entregará copia del acta con los resultados a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras y jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

Las alineaciones deberán entregarse en un papel a la persona delegada del otro equipo, que también entregará su alineación antes de conocer la contraria. Podrá cambiarse la alineación del encuentro de ida para el de vuelta. En el caso de no presentar cuatro jugadores, el equipo incompareciente podrá elegir qué tableros ocupar.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TR – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TR – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).

2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.

3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.

4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEDA.

- La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.



- La **incomparecencia no avisada**, además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.
- La **alineación indebida** provocada por el orden de los jugadores acarreará la pérdida de las partidas que hayan jugado los mal colocados. Se entiende por mal colocados, aquellos jugadores que hayan sido alineados por delante de otros cuando, según la lista a que se refiere el punto anterior deben alinearse por detrás, y viceversa. Por lo tanto, todos ellos estarán mal colocados. Este punto deberá ser reclamado por el delegado del equipo antes de la realización de la siguiente ronda.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".


**10.- Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE BALONCESTO FEMENINO (ZARAGOZA)  
17 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 11 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Grupo Único. Liga a una vuelta de 8+1 jornadas. Clasifican los 6 primeros del grupo (los dos primeros a las Semifinales directamente y del 3º al 6º a la eliminatoria Previa).
- Fase Final (entre el 7 y el 30 de abril): Eliminatoria directa.
  - Previa: 3º VS 6º | 4º VS 5º.
  - Semifinales y Final: 1º VS GANADOR P2 | 2º VS GANADOR P1.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán cuatro cuartos de **12 minutos a reloj corrido (los 2 últimos minutos del partido a reloj parado)**. En los tiempos muertos y tiros libres se parará el reloj. En caso de empate al finalizar el partido, se disputarán **prórrogas de 3 minutos a reloj corrido** hasta que se produzca la victoria de alguno de los dos equipos o finalice el tiempo de reserva de la instalación (**70 minutos desde la hora de comienzo del partido**). Si **finalizado el tiempo de reserva** persiste el empate, se procederá a una **muerte súbita de tiros libres**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos entre los periodos de juego.

- **Tiempos muertos:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** (reloj parado) durante el **cuarto periodo de juego**.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de puntos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de puntos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.


5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario, será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

necesario (dos balones para cada equipo) y petos (en caso de coincidencia de colores) en Control de Acceso y devolverlo al finalizar el partido.

- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será responsabilidad de la persona delegada del equipo de Veterinaria aportar el material necesario.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento [“Aplazamientos TR – Instrucciones”](#) y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento [“Aplazamientos TR – Solicitud”](#) debidamente cumplimentado.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la “incomparecencia avisada” una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores**





## COMISIÓN PERMANENTE

de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

10.- Información de resultados. Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

11.- Reconocimiento de créditos. El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza

1474



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE BALONCESTO MASCULINO (ZARAGOZA)  
17 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 13 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Campus Zgz: Liga a una vuelta de 8 jornadas. Clasifican los 6 primeros del grupo.
- Fase Clasificatoria Campus Zgz: Eliminatorias a partido único:
  - 1º VS 6º | 2º VS 5º | 3º VS 4º.
- Fase Final CUZ: Semifinal y Final del CUZ (fechas de referencia: entre el 20 de abril y el 8 de mayo).
  - Entre los 3 ganadores de Zaragoza y el de Huesca emparejados por sorteo.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán cuatro cuartos de **12 minutos a reloj corrido (los 2 últimos minutos del partido a reloj parado)**. En los tiempos muertos y tiros libres se parará el reloj. En caso de empate al finalizar el partido, se disputarán **prórrogas de 3 minutos a reloj corrido** hasta que se produzca la victoria de alguno de los dos equipos o finalice el tiempo de reserva de la instalación (**70 minutos desde la hora de comienzo del partido**). Si **finalizado el tiempo de reserva** persiste el empate, se procederá a una **muerte súbita de tiros libres**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos entre los periodos de juego.

- **Tiempos muertos:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto (reloj parado)** durante el **cuarto periodo de juego**.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de puntos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de puntos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario, será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material



necesario (dos balones para cada equipo) y petos (en caso de coincidencia de colores) en Control de Acceso y devolverlo al finalizar el partido.

- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será responsabilidad de la persona delegada del equipo de Veterinaria aportar el material necesario.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento [“Aplazamientos TR – Instrucciones”](#) y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento [“Aplazamientos TR – Solicitud”](#) debidamente cumplimentado.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la “incomparecencia avisada” una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores**





## COMISIÓN PERMANENTE

de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

10.- Información de resultados. Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

11.- Reconocimiento de créditos. El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE BALONMANO FEMENINO (ZARAGOZA)  
17 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 6 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Grupo Único. Liga a una vuelta y media (7 jornadas). Clasifican todos los equipos (los dos primeros a las Semifinales directamente y del 3º al 6º a la eliminatoria Previa).
- Fase Final: Eliminatoria directa.
  - Previa: 3º VS 6º | 4º VS 5º.
  - Semifinales y Final: 1º VS GANADOR P2 | 2º VS GANADOR P1.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Real Federación Española de Balonmano (en adelante RFEBM), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 30 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 5 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. La instalación estará disponible durante **70 minutos por partido como máximo; cumplido este tiempo, el partido finalizará con el resultado que haya en ese momento**.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.

- **Está prohibido el uso de la pega** (se juega con balones especiales para ello).

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por el resultado particular entre los encuentros de los equipos implicados. De continuar el empate se tendrá en cuenta la diferencia de goles en la clasificación general y si persiste, al mayor número de goles a favor. Si el empate continúa se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEBM.

- **Empates en la fase final:** Se resolverán directamente con el lanzamiento de 5 penaltis.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario, será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (tres balones para cada equipo) y petos (en caso de coincidencia de colores) en Control de Acceso y devolverlo al finalizar el partido.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 27 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00



- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será responsabilidad de la persona delegada del equipo de Veterinaria aportar el material necesario.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento [“Aplazamientos TR – Instrucciones”](#) y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento [“Aplazamientos TR – Solicitud”](#) debidamente cumplimentado.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la “incomparecencia avisada” una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.


La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento [“Comunicación Seguro de Accidentes”](#).

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

10.- **Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

11.- **Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza

1474



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE BALONMANO MASCULINO (ZARAGOZA)  
17 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 6 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Grupo Único. Liga a una vuelta y media (7 jornadas). Clasifican los 4 primeros equipos.
- Fase Final: Eliminatoria directa.
  - Semifinales y Final: 1º VS 4º | 2º VS 3º.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Real Federación Española de Balonmano (en adelante RFEBM), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 30 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 5 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. La instalación estará disponible durante **70 minutos por partido como máximo; cumplido este tiempo, el partido finalizará con el resultado que haya en ese momento**.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.

- **Está prohibido el uso de la pega** (se juega con balones especiales para ello).

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por el resultado particular entre los encuentros de los equipos implicados. De continuar el empate se tendrá en cuenta la diferencia de goles en la clasificación general y si persiste, al mayor número de goles a favor. Si el empate continúa se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEBM.

- **Empates en la fase final:** Se resolverán directamente con el lanzamiento de 5 penaltis.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario, será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (tres balones para cada equipo) y petos (en caso de coincidencia de colores) en Control de Acceso y devolverlo al finalizar el partido.
- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será responsabilidad de la persona delegada del equipo de Veterinaria aportar el material necesario.



**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TR – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TR – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.


**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE CICLO-INDOOR MIXTO (ZARAGOZA)  
18 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 3 Equipos.
- Instalación: Sala Ciclo del PPU Campus San Francisco.
- Características Técnicas: Bicicletas de Ciclo-indoor.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Evento Único.

3.- Calendario de competición.

Más adelante se informará de la fecha en la que se llevará a cabo el evento.

4.- Reglas específicas del juego.

La organización comunicará, con una antelación mínima de un mes respecto a la fecha de su realización, en qué consistirá el evento y cuál es su reglamento.

5.- Normas de funcionamiento.

El evento tendrá la misma consideración en las puntuaciones del Trofeo Rectora que otras modalidades deportivas que se realicen en una única jornada.

6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

No será posible modificar la fecha del evento.

7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero.**

El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza (**@unizar.es**) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera) conlleva sanción económica (24€).

9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.





## COMISIÓN PERMANENTE

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FRONTENIS MIXTO (ZARAGOZA)  
18 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 6 Equipos.
- Instalación: Frontón Universitario.
- Superficie de juego: Cemento.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Grupo Único. Liga a doble vuelta. Clasifican los 4 primeros equipos.
- Fase Final: Eliminatoria directa.
  - Semifinales y Final: 1º VS 4º | 2º VS 3º.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Pelota, en lo referente a Frontenis (en adelante FEP), con las siguientes modificaciones:

- **Cambios:** Se pueden realizar cambios de jugadores/as al finalizar cada set.
- **Duración y tanteo de los encuentros:** Se jugará al mejor de 3 sets a 21 puntos con diferencia de 2 puntos o hasta que una pareja llegue a los 30 puntos (lo que antes suceda). Se establece un tiempo máximo de 90 minutos para la disputa de cada partido. Si finalizado el tiempo estipulado, el partido no ha concluido, el resultado final será el existente en ese momento. No existirá el punto doble.
- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.
- **Objetos y obstáculos:** Todos los elementos (árboles, postes de luz, valla lateral y valla del fondo) se consideran parte de la pista y, por lo tanto, siempre que la pelota toque alguno de estos elementos tras haber dado un bote, continuaremos el punto con normalidad. La chapa de la pared lateral se considera fuera.
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEP.

5.- Normas de funcionamiento.

- La organización marcará la semana en la que tiene que disputarse cada jornada y los equipos que se enfrenten en cada una de ellas tendrán que ponerse de acuerdo en cuándo disputar los partidos.
- En cada jornada se disputarán **3 partidos** entre los equipos implicados, el mismo día y con el siguiente orden:
  - Dobles femenino.
  - Dobles masculino.
  - Dobles mixto.
- **Puntuación:** Cada partido ganado sumará **1 punto**. El equipo ganador del enfrentamiento de cada jornada será el que sume más puntos entre los tres partidos disputados. Si el enfrentamiento termina con el resultado de **3-0**, el equipo **ganador sumará 3 puntos** en la clasificación; mientras que si finaliza **2-1**, el equipo **ganador sumará 2 puntos** y el equipo **perdedor 1 punto**.



Universidad  
Zaragoza



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

- Los **partidos serán auto arbitrados**, pudiendo contar con la colaboración de otras personas de los equipos no implicados en el encuentro.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: Las personas delegadas dispondrán del acta del encuentro, con las jugadoras y jugadores de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento, y será **responsabilidad suya su comprobación antes del comienzo del partido**. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras y jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

Será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger las llaves y el material necesario (un bote de bolas) en Control de Acceso y devolverlo al finalizar el mismo.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento **"Aplazamientos TR – Instrucciones"** y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento **"Aplazamientos TR – Solicitud"** debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 36 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00





## COMISIÓN PERMANENTE

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

10.- **Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

11.- **Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL 7 FEMENINO (ZARAGOZA)  
19 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 6 Equipos.
- Instalación: Campos Federación Aragonesa de Fútbol y CMF Nuevo Fleta.
- Superficie de juego: Césped artificial. El calzado que se debe utilizar es calzado deportivo multitaco y no se permitirá calzado con tacos metálicos, de aluminio o de plástico rígido.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Grupo Único. Liga a doble vuelta. Clasifican los 4 primeros del grupo.
- Fase Final: Eliminatorias directas.
  - Semifinal: 1º VS 4º | 2º VS 3º (13 de abril).
  - Final: Ganador Semifinal 1 VS Ganador Semifinal 2 (20 de abril).

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante RFEF), con las siguientes modificaciones:

- **Fuera de juego:** no existe el fuera de juego.

- **Cambios:** se podrá realizar un número ilimitado de cambios siempre y cuando el juego se encuentre detenido.

- **Nº mínimo de jugadoras:** es necesario un mínimo de **5 jugadoras** por equipo (en el campo) para poder disputar el encuentro.

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.


- **Ciclos de tarjetas y sanciones:** Si a una jugadora le muestran 3 tarjetas amarillas durante la Fase Campus, completará un ciclo de tarjetas y, por lo tanto, se le sancionará con un partido. La expulsión por doble tarjeta amarilla no computará como tarjetas amarillas para este ciclo, sino que se contabilizará como tarjeta roja, acarreando un partido de suspensión.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEF.

- **Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

Se prestan dos balones reglamentarios a cada equipo que deberán ser devueltos una vez finalice la competición. Será responsabilidad de los dos equipos aportar el material de juego (dos balones) antes del comienzo del encuentro. En caso de que un partido no pueda disputarse por no tener balones de juego, el partido quedará suspendido y se sancionará a ambos equipos con descuento de un punto en la clasificación.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TR – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TR – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:


- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL MASCULINO (ZARAGOZA)  
19 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 10 Equipos.
- Instalación: Campos Federación Aragonesa de Fútbol y CMF Nuevo Fleta.
- Superficie de juego: Césped artificial. El calzado que se debe utilizar es calzado deportivo multitaco y no se permitirá calzado con tacos metálicos, de aluminio o de plástico rígido.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Grupo Único. Liga a una vuelta de 7 jornadas. Clasifican los 6 primeros del grupo.
- Fase Clasificatoria Campus Zgz: Eliminatorias a partido único:
  - 1º VS 6º | 2º VS 5º | 3º VS 4º.
- Fase Final CUZ: Semifinal y Final del CUZ (fechas de referencia: entre el 20 de abril y el 8 de mayo).
  - Entre los 3 ganadores de Zaragoza y el de Huesca emparejados por sorteo.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante RFEF), con las siguientes especificaciones:

- **Cambios:** Se podrá realizar un número ilimitado de cambios siempre y cuando el juego se encuentre detenido.
- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.
- **Ciclos de tarjetas y sanciones:** Si a un jugador le muestran 3 tarjetas amarillas durante la Fase Campus, completará un ciclo de tarjetas y, por lo tanto, se le sancionará con un partido. La expulsión por doble tarjeta amarilla no computará como tarjetas amarillas para este ciclo, sino que se contabilizará como tarjeta roja, acarreado un partido de suspensión.
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEF.
- **Empates en eliminatoria:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

Se prestan dos balones reglamentarios a cada equipo que deberán ser devueltos una vez finalice la competición.



Universidad  
Zaragoza



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

Será responsabilidad de los dos equipos aportar el material de juego (dos balones) antes del comienzo del encuentro. En caso de que un partido no pueda disputarse por no tener balones de juego, el partido quedará suspendido y se sancionará a ambos equipos con descuento de un punto en la clasificación.

### 6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TR – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TR – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

### 7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

### 8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores**



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 42 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00





## COMISIÓN PERMANENTE

de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

10.- Información de resultados. Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

11.- Reconocimiento de créditos. El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza

1474



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL SALA FEMENINO (ZARAGOZA)  
19 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 7 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Grupo Único. Liga a una vuelta. Clasifican los 5 primeros del grupo (el 1º clasifica directamente a la Fase Final CUZ y los otros 4 a la Fase Clasificatoria Campus Zgz).
- Fase Clasificatoria Campus Zgz: Eliminatorias a partido único:
  - 2º VS 5º | 3º VS 4º.
- Fase Final CUZ: Semifinal y Final del CUZ.
  - Entre los 3 ganadores de Zaragoza y el de Huesca emparejados por sorteo.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante RFEF), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. La instalación estará disponible durante un máximo de **70' (pudiendo ser en algunos casos 60') por partido como máximo**.

- **Tiempo muerto:** Cada equipo podrá solicitar en cada período un tiempo muerto de **1 minuto** sin parar el reloj, excepto cuando se solicite en los últimos 5' del partido, que sí que se parará el reloj.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Ciclos de tarjetas y sanciones:** Si a un jugador le muestran 3 tarjetas amarillas durante la Fase Campus, completará un ciclo de tarjetas y, por lo tanto, se le sancionará con un partido. La expulsión por doble tarjeta amarilla computará como dos tarjetas amarillas para este ciclo, sin acarrear partido de suspensión.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEF.

- **Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.





## COMISIÓN PERMANENTE

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario, será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones para cada equipo) y petos (en caso de coincidencia de colores) en Control de Acceso y devolverlo al finalizar el partido.
- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será responsabilidad de la persona delegada del equipo de Veterinaria aportar el material necesario.

### 6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TR – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TR – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

### 7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

### 8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.



Universidad  
Zaragoza



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL SALA MASCULINO (ZARAGOZA)  
19 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 15 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Un grupo de 8 y otro de 7. Liga a una vuelta. Clasifican los 2 primeros de cada grupo (4 equipos)
- Fase Clasificatoria Campus Zgz: Eliminatorias a partido único:
  - Partido 1 - 1º grupo A VS 2º grupo B | Partido 2 - 1º grupo B VS 2º grupo A.
- Fase Final CUZ: Semifinal y Final del CUZ.
  - Ganador Partido 1 VS Clasificado Huesca | Ganador Partido 2 VS Clasificado Teruel.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante RFEF), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. La instalación estará disponible durante un máximo de **70' (pudiendo ser en algunos casos 60') por partido como máximo**.

- **Tiempo muerto:** Cada equipo podrá solicitar en cada período un tiempo muerto de **1 minuto** sin parar el reloj, excepto cuando se solicite en los últimos 5' del partido, que sí que se parará el reloj.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Ciclos de tarjetas y sanciones:** Si a un jugador le muestran 3 tarjetas amarillas durante la Fase Campus, completará un ciclo de tarjetas y, por lo tanto, se le sancionará con un partido. La expulsión por doble tarjeta amarilla computará como dos tarjetas amarillas para este ciclo, sin acarrear partido de suspensión.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEF.

- **Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.





## COMISIÓN PERMANENTE

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario, será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones para cada equipo) y petos (en caso de coincidencia de colores) en Control de Acceso y devolverlo al finalizar el partido.
- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será responsabilidad de la persona delegada del equipo de Veterinaria aportar el material necesario.

### 6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento [“Aplazamientos TR – Instrucciones”](#) y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento [“Aplazamientos TR – Solicitud”](#) debidamente cumplimentado.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

### 7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

### 8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la “incomparecencia avisada” una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 48 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00





## COMISIÓN PERMANENTE

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE RUGBY 7 FEMENINO (ZARAGOZA)  
20 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 10 Equipos.
- Instalación: Estadio Universitario.
- Superficie de juego: Césped natural.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Grupo único. Liga a una vuelta. Clasifican los 6 primeros a la Fase Final (los 2 primeros a Semifinales directamente y los otros 4 equipos a Cuartos de Final).
- Fase Final CUZ: Eliminatorias directas:
  - Previa: 3º VS 6º | 4º VS 5º.
  - Semifinales y Final: 1º VS GANADOR P2 | 2º VS GANADOR P1.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Rugby (en adelante FER), con las siguientes especificaciones:

- **Cambios:** Se podrá realizar un número ilimitado de cambios siempre y cuando el juego se encuentre detenido
- **Nº mínimo jugadoras:** Es necesario un mínimo de 5 jugadoras por equipo (en el campo) para poder disputar el encuentro.
- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 7'**, **excepto la final, que serán dos tiempos de 10'**.
- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.
- **Puntuación:** 3 puntos por partido ganado, 2 puntos por partido empatado, 1 punto por partido perdido
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de tantos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de tantos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FER.
- **Empates en la 2ª fase (fase final):** se resolverán con una prórroga de 5'. Si el empate persiste tras finalizar la prórroga, se jugará a **ensayo de oro** (sin límite de tiempo, el equipo que primero consiga un ensayo, gana).

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

Será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (cuatro balones talla 4) antes del comienzo del encuentro y devolverlo a su finalización.





## COMISIÓN PERMANENTE

### 6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "[Aplazamientos TR – Instrucciones](#)" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "[Aplazamientos TR – Solicitud](#)" debidamente cumplimentado.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.
- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.
- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

### 7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

### 8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

### 10.- Información de resultados. Disponibles en la [web oficial de la competición](#).



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 51 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00





## COMISIÓN PERMANENTE

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE RUGBY MASCULINO (ZARAGOZA)  
20 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 8 Equipos.
- Instalación: Estadio Universitario.
- Superficie de juego: Césped natural.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Grupo único. Liga a una vuelta. Clasifican los 6 primeros a la Fase Final (los 2 primeros a Semifinales directamente y los otros 4 equipos a Cuartos de Final).
- Fase Final CUZ: Eliminatorias directas:
  - Previa: 3º VS 6º | 4º VS 5º.
  - Semifinales y Final: 1º VS GANADOR P2 | 2º VS GANADOR P1.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Rugby (en adelante FER), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 30' minutos**.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.

- **Participación:** Los encuentros se disputarán con 13 jugadores por equipo. Se podrán comenzar los tiempos de juego con mayor número de jugadores, hasta un máximo de 15, siempre y cuando exista paridad numérica y acuerdo entre ambos equipos.

- **Melé:** deberá estar compuesta por, al menos, 6 jugadores por equipo y no se podrá realizar ningún tipo de empuje, salvo que los delegados de ambos equipos decidan lo contrario antes de empezar el partido y previo aviso al árbitro y siempre y cuando se juegue el partido a 15.

- **Nº mínimo de jugadores:** Serán necesarios al menos 10 jugadores por equipo para disputar el encuentro (3 en melé).

- **Cambios:** Se permiten hasta **diez cambios** por equipo en cada encuentro (en acta entran todos los jugadores inscritos). Únicamente en caso de lesión, y siempre que no se hayan agotado los cambios, se permitirá el reintegro de un jugador sustituido previamente

- **Puntuación:** Partido ganado: 4 puntos, empatado: 2 puntos

- **Bonus:** Derrota por 7 puntos o menos: 1 punto de bonus; 3 o más ensayos que el equipo rival: 1 punto de bonus.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de tantos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de tantos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FER.

- **Empates en la 2ª fase y en eliminatorias:** se jugará una prórroga de dos partes de 5' y, en caso de que persista el empate finalizado ese tiempo, se resolverá el desempate con tiros a palos.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas los jugadores





## COMISIÓN PERMANENTE

sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

Será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (cuatro balones talla 5 y un tie) antes del comienzo del encuentro y devolverlo a su finalización.

- **Arbitraje:** **Habrà un linier de cada equipo** siempre que sea posible. Cuando no lo sea, se buscarà que lo sea otra persona (del mismo equipo o del público asistente).

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento "**Aplazamientos TR – Instrucciones**" y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento "**Aplazamientos TR – Solicitud**" debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza (**@unizar.es**) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ



Universidad  
Zaragoza



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE ULTIMATE FRISBEE MIXTO (ZARAGOZA)  
18 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 8 Equipos.
- Instalación: Estadio Universitario.
- Superficie de juego: Césped natural.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Liga a una vuelta. Un único grupo. Clasifican los seis primeros a la Fase Final (los dos primeros a Semifinales directamente y los otros cuatro equipos a Cuartos de Final).
- Fase Final CUZ: Eliminatorias directas:
  - Previa: Partido 1 - 3º VS 6º | Partido 2 - 4º VS 5º (23 de marzo).
  - Semifinal: 1º VS Ganador Partido 2 | 2º VS Ganador Partido 1 (15 de abril).
  - Final de consolación + Final (20 de abril).

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Disco Volador (en adelante FEDV), con las siguientes especificaciones:

- **Nº mínimo jugadores:** Los partidos se disputarán con 5 jugadoras/es por equipo, con un mínimo de 2 personas de cada sexo. Los encuentros podrán disputarse con hasta 7 jugadoras/es por equipo, con un mínimo de 3 personas de cada sexo, siempre y cuando exista paridad numérica y acuerdo entre ambos equipos.

- **Cambios:** Se podrá realizar un número ilimitado de cambios después de cada punto. En caso de que un/a jugador/a no pueda seguir jugando durante un punto debido a una lesión, podrá ser sustituido y se dará la opción al equipo contrario de hacer un cambio también.

- **Duración de los encuentros:** Los partidos finalizarán cuando un equipo llegue a 13 puntos o, si no es el caso, cuando se hayan disputado 40 minutos. A los 20 minutos o cuando un equipo haya llegado antes de dicho tiempo a 7 puntos, será el "half time", es decir, el equipo que haya comenzado atacando comienza el siguiente punto defendiendo en el campo opuesto al que empezó. En los partidos de la Fase Final se jugará "Soft Cap". En caso de alcanzar la hora de finalización de uso de la reserva, permanecerá el resultado previo al Cap.

- **Tiempos muertos:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de 1 minuto, siempre y cuando esté en posesión del disco.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.

- **Puntuación:** 1 punto por partido ganado y 0 puntos por partido perdido. Los partidos no podrán acabar en empate, por lo que, en caso de que se haya acabado el tiempo y los equipos estén empatados, se jugará un último punto para desempatar.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por la puntuación del Espíritu de Juego. De continuar el empate se resolverá por mejor diferencia de tantos y, si sigue, al mayor número de tantos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEDV.





## COMISIÓN PERMANENTE

- **Espíritu de Juego:** A parte de la competición deportiva, se llevará a cabo otra paralela basada en el Espíritu de Juego. Al final cada partido, los equipos deberán puntuar varios ítems relacionados con el comportamiento del rival tomando como referencia esta [rúbrica de evaluación](#). Esta puntuación se hará a través de este un formulario, el cual se hará llegar a las personas delegadas de los equipos antes de que empiece la competición. La clasificación final no tendrá impacto en las puntuaciones del Trofeo Rector, pero tendrá un reconocimiento especial.

### 5.- Normas de funcionamiento.

- Los **partidos serán auto arbitrados**, pudiendo contar con la colaboración de personas de otros equipos.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: Las personas delegadas dispondrán del acta del encuentro, con las jugadoras y jugadores de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento, y será **responsabilidad suya su comprobación antes del comienzo del partido**. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras y jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

Será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (diez frisbees y un marcador) y petos (en caso de coincidencia de colores) en Control de Acceso y devolverlo al finalizar el mismo.

Además, las personas delegadas de los equipos que disputen el primer partido serán las responsables de marcar el campo, para lo cual deberán coger los conos en control de acceso. Por su parte, las personas delegadas del último partido serán las responsables de recoger los conos y devolverlos a control de acceso.

### 6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento ["Aplazamientos TR – Instrucciones"](#) y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento ["Aplazamientos TR – Solicitud"](#) debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

### 7.- Altas y bajas: Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:

- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

### 8.- Sanciones. Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.



Universidad  
Zaragoza



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

10.- **Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

11.- **Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 58 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>

Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE VOLEIBOL FEMENINO (ZARAGOZA)  
20 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 16 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Dos grupos de 8. Liga a una vuelta. Clasifican los 2 primeros de cada grupo (4 equipos)
- Fase Clasificatoria Campus Zgz: Eliminatorias a partido único:
  - Partido 1 - 1º grupo A VS 2º grupo B | Partido 2 - 1º grupo B VS 2º grupo A.
- Fase Final CUZ: Semifinal y Final del CUZ.
  - Ganador Partido 1 VS Clasificado Huesca | Ganador Partido 2 VS Clasificado Teruel.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Real Federación Española de Voleibol (en adelante RFEVB), con las siguientes especificaciones:

- **Máximo de jugadoras en acta:** El número máximo de jugadoras que podrán participar en un partido será **14**.

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán al mejor de 5 sets (los cuatro primeros a 20 y el quinto a 15 puntos), siempre en un **tiempo máximo de 70 minutos**. El tiempo de calentamiento será de 5 minutos. Ningún partido podrá empezar más de 10 minutos tarde sobre la hora señalada en el calendario.

Finalizado el tiempo máximo de juego, el ganador del partido será el que haya ganado más sets completos. En caso de ir empate a sets, el equipo que vaya por delante en el tanteo en el momento en que el árbitro determine que ha finalizado el tiempo de juego, será el ganador de ese set y, por lo tanto, del partido.

Si se llega a los últimos minutos de reserva con el marcador empatado a sets, las personas delegadas podrán pactar a cuántos puntos disputar el set de desempate, respetando siempre el tiempo máximo de la reserva.

Siempre que sea posible por disponibilidad de la instalación y del personal que trabaja en la instalación, las personas delegadas podrán acordar jugar el partido completo.

Los **partidos de la Fase Final CUZ** (y los de la 2ª Fase Campus Zgz si es posible por disponibilidad de la instalación) se jugarán completos **sin límite de tiempo**.

- **Tiempos muertos:** Cada equipo podrá solicitar **dos** tiempos muertos de **1 minuto** durante el partido.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.

- **Puntuación:** La victoria por dos sets o más sumará **3 puntos**; la victoria por un set sumará **2 puntos**; la derrota por un set sumará **1 punto** en la clasificación.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEVB.

- **Aplicación del reglamento:** se prioriza la jugabilidad sobre una aplicación estricta del reglamento, pidiendo al colectivo arbitral que se deje jugar y se piten las faltas más flagrantes y/o que tengan un impacto directo en el punto.



Las personas delegadas de cada partido pueden acordar que se arbitre de forma más rigurosa.

#### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial. Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario, será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (ocho balones, de los cuales cinco se devolverán al finalizar el calentamiento) en Control de Acceso y devolverlo al finalizar el partido.
- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será responsabilidad de la persona delegada del equipo de Veterinaria, aportar el material necesario.

6.- **Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento **"Aplazamientos TR – Instrucciones"** y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento **"Aplazamientos TR – Solicitud"** debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

7.- **Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:


- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

8.- **Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

10.- **Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

11.- **Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



Acuerdos de la reunión de la COMISIÓN TÉCNICA DE VOLEIBOL MASCULINO (ZARAGOZA)  
20 de NOVIEMBRE 2025

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 10 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorectora-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- Fase Regular: Grupo Único. Liga a una vuelta de 7 jornadas. Clasifican los 6 primeros del grupo.
- Fase Clasificatoria Campus Zgz: Eliminatorias a partido único:
  - 1º VS 6º | 2º VS 5º | 3º VS 4º.
- Fase Final CUZ: Semifinal y Final del CUZ (fechas de referencia: entre el 20 de abril y el 8 de mayo).
  - Entre los 3 clasificados de Zaragoza y el de Teruel emparejados por sorteo.

3.- Calendario de competición.

Disponible en la [web oficial de la competición](#). Entrará en vigor el viernes **28 de noviembre a las 14:00h**.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Real Federación Española de Voleibol (en adelante RFEVB), con las siguientes especificaciones:

- **Máximo de jugadoras en acta:** El número máximo de jugadoras que podrán participar en un partido será **14**.

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán al mejor de 5 sets (los cuatro primeros a 20 y el quinto a 15 puntos), siempre en un **tiempo máximo de 70 minutos**. El tiempo de calentamiento será de 5 minutos. Ningún partido podrá empezar más de 10 minutos tarde sobre la hora señalada en el calendario.

Finalizado el tiempo máximo de juego, el ganador del partido será el que haya ganado más sets completos. En caso de ir empate a sets, el equipo que vaya por delante en el tanteo en el momento en que el árbitro determine que ha finalizado el tiempo de juego, será el ganador de ese set y, por lo tanto, del partido.

Si se llega a los últimos minutos de reserva con el marcador empatado a sets, las personas delegadas podrán pactar a cuántos puntos disputar el set de desempate, respetando siempre el tiempo máximo de la reserva.

Siempre que sea posible por disponibilidad de la instalación y del personal que trabaja en la instalación, las personas delegadas podrán acordar jugar el partido completo.

Los **partidos de la Fase Final CUZ** (y los de la Fase Clasificatoria Campus Zgz si es posible por disponibilidad de la instalación) se jugarán completos **sin límite de tiempo**.

- **Tiempos muertos:** Cada equipo podrá solicitar **dos** tiempos muertos de **1 minuto** durante el partido.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de 10 minutos sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si un equipo no se ha presentado en ese margen, se considerará incomparecencia.

- **Puntuación:** La victoria por dos sets o más sumará **3 puntos**; la victoria por un set sumará **2 puntos**; la derrota por un set sumará **1 punto** en la clasificación.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEVB.

- **Aplicación del reglamento:** se prioriza la jugabilidad sobre una aplicación estricta del reglamento, pidiendo al colectivo arbitral que se deje jugar y se piten las faltas más flagrantes y/o que tengan un impacto directo en el punto.



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 62 / 64

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

DIEGO ALVAREZ BELENCHON

Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas

28/11/2025 12:03:00



Las personas delegadas de cada partido pueden acordar que se arbitre de forma más rigurosa.

**5.- Normas de funcionamiento.**

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la persona delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial. Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ.

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario, será función de la persona delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (ocho balones, de los cuales cinco se devolverán al finalizar el calentamiento) en Control de Acceso y devolverlo al finalizar el partido.
- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será responsabilidad de la persona delegada del equipo de Veterinaria, aportar el material necesario.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

- Se debe seguir el procedimiento establecido en el documento **"Aplazamientos TR – Instrucciones"** y enviar a [competiciones@unizar.es](mailto:competiciones@unizar.es) el documento **"Aplazamientos TR – Solicitud"** debidamente cumplimentado.

- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **26 de marzo de 2026**.

- Se deberá programar los partidos, preferentemente, en las jornadas dispuestas para ello.

- En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Durante la competición, sólo estará permitido modificar la plantilla durante el período establecido para ello: **del 19 de enero al 30 de enero**. El procedimiento para solicitar altas y/o bajas de la plantilla será el siguiente:


- 1º. La/s persona/s que vaya/n a ser añadida/s al equipo debe/n **registrarse previamente** con el email de la Universidad de Zaragoza ([@unizar.es](mailto:@unizar.es)) en la [web de la competición](#).
- 2º. La persona delegada lo comunica a la organización, mediante el [formulario de solicitud de altas](#) o el [formulario de solicitud de altas de jugadores de otros centros](#), según proceda.
- 3º. La organización aceptará, si procede, la solicitud y añadirá a la plantilla del equipo a la/s persona/s cuya/s alta/s se ha/n solicitado en un plazo máximo de **48 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- 4º. La/s persona/s añadida/s deberá/n **aceptar la invitación para formar parte del equipo** y aparecer como "Disponible" en la plantilla.

La plantilla deberá cumplir en todo momento con los números mínimos y máximos de participación, debiendo realizar la persona delegada las bajas de jugadoras para compensar las altas en caso de que sea necesario.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La persona delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	



## COMISIÓN PERMANENTE

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de todo lo anterior, conlleva la sanción económica (24€ o 36€, en función de la reiteración) e impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

### 9.- Seguro. Art. 14 de la NGCUZ

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>.

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (**mayores de 28 años** principalmente) **comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro** mediante el documento "[Comunicación Seguro de Accidentes](#)".

10.- **Información de resultados.** Disponibles en la [web oficial de la competición](#).

11.- **Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7>



Universidad  
Zaragoza



CSV: fe8898f031937fd7b2ac93cd3b8657e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 64	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DIEGO ALVAREZ BELENCHON	Director Técnico Servicio de Actividades Deportivas	28/11/2025 12:03:00	